

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE CARGO PREVENCIONISTA DE RIESGOS

CONTENIDO DEL CARGO				
Título del Cargo	Profesional Experto en Prevención de Riesgos			
Área de Trabajo	Unidad de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente			
Dependencia Jerárquica	Centro de Responsabilidad de Recursos Humanos			
Cargo Dependencia Jerárquica	Jefe de Centro de Responsabilidad de Recursos Humanos			
Calidad Jurídica	Contrata Grado 15°			
Renta Bruta Mensual	\$1.279.278 (Considera pago de Asignación de zona de 40%) Además, bono Zona Extrema en los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de \$161.324-			
Jornada de Trabajo	44 hrs. Diurna			

PROPÓSITO Y CONTEXTO DEL CARGO

El Hospital de Castro, actualmente es el Establecimiento base de la Provincia de Chiloé, es considerado de alta complejidad, posee 129 camas, distribuidas entre sus servicios clínicos, Medicina, Cirugía, Unidad de Paciente Crítico, Psiquiatría, Obstetricia y Ginecología, Neonatología, Pediatría y Pensionado, un pabellón de urgencia y dos pabellones electivos.

La función principal del profesional de prevención de riesgos y medio ambiente, es la de planificar, controlar, asesorar en materias de prevención de riesgos, salud ocupacional, gestión ambiental y promover acciones preventivas y correctivas con el fin de evitar accidentes del trabajo como enfermedades profesionales, de acuerdo a los requerimientos legales vigentes.

PRINCIPALES FUNCIONES ASOCIADAS AL CARGO

- 1. Ser el referente operativo, a nivel local de los temas de Prevención de Riesgos, Salud Ocupacional, Gestión Ambiental y Sustentabilidad a nivel hospitalario.
- 2. Colaborar en la administración y organización de los temas de Prevención de Riesgos, Salud Ocupacional y de la Gestión Ambiental de la Institución.
- 3. Liderar compromisos de gestión en materias de Salud Ocupacional, Gestión Ambiental y Sustentabilidad Hospitalaria.
- 4. Gestionar el mejoramiento continuo de los resultados e indicadores de Salud Ocupacional, Gestión Ambiental y Sustentabilidad Hospitalaria.
- 5. Colaborar en la asesoría y supervisión de trabajo del Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Establecimiento.
- 6. Liderar el trabajo del Comité de Emergencia, en lo que respecta a preparación, elaboración e implementación del plan de emergencia interno.
- 7. Mantener actualizado el registro de estadísticas de Siniestralidad y Accidentabilidad.
- 8. Estudio, análisis y plan de mejoramiento de acuerdo al registro de estadísticas de Siniestralidad y Accidentabilidad del Establecimiento.
- 9. Realizar y/o actualizar catastros e informes técnicos del área, evaluaciones de puestos de trabajo y ambientales.
- 10. Realizar entrega de documento Obligación de Informar (ODI) y Reglamento Interno, a cada funcionario que ingresa a la Institución según DS N°40/1969.
- 11. Mantener registro actualizado de entrega de documento de Obligación de Informar y Reglamento Interno.



PRINCIPALES FUNCIONES ASOCIADAS AL CARGO

- 12. Ser el referente y promotor de actividades educativas en temas de prevención de riesgo y medio ambiente de los funcionarios(as).
- 13. Ser el referente operativo, a nivel hospitalario sobre temas en Prevención de Riesgos, Salud Ocupacional, Gestión Ambiental y Sustentabilidad.
- 14. Implementar y llevar a cabo Programa de Gestión Ambiental. Manejo de Residuos y Sustentabilidad Hospitalaria, elaborado por la Dirección del Servicio de Salud, velando por su implementación, cumplimiento y mejoramiento continuo.
- 15. Ejecutar directrices técnicas y programas en materia de Gestión Ambiental emanados desde la Dirección del Hospital v SSCH.
- 16. Velar por el cumplimiento de la Política Ambiental de la Red de Salud en el Establecimiento.
- 17. Colaborar en la elaboración, implementación y supervisión de procedimientos y protocolos en Manejo de Residuos (REAS)
- 18. Supervisar la ejecución de procedimientos realizados por empresas externas en Manejo de Residuos sujetos a las exigencias del DS N° 148 y DS N° 6.
- 19. Asesorar, apoyar y ejecutar el cumplimiento de la normativa vigente en el sistema Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RECT) en calidad de Encargado (Ventanilla Única Reas, autoclave calderas y otros)
- 20. Generar informes técnicos y protocolos de procesos y resultados de los indicadores referentes a Gestión Ambiental, Manejo REAS y Sustentabilidad Hospitalaria
- 21. Elaborar, implementar y/o actualizar procedimientos y protocolos en Gestión Ambiental.
- 22. Realizar inspecciones y asesorías de acuerdo a programación anual, a los puestos de trabajo de diferentes Unidades y/o Servicios, para verificar el cumplimiento de procedimientos y protocolos establecidos.
- 23. Implementar planes de mejora en de acuerdo a inspecciones realizadas en caso de requerirse.
- 24. Asesorar al Comité de Hospitales Verdes y Saludable, jefaturas y funcionarios en general, acerca de esta línea de gestión ambiental.
- 25. Generar instancias de coordinación y participación con distintos grupos de interés que impulsen la Gestión Ambiental, Manejo de Residuos, y Sustentabilidad Hospitalaria.
- 26. Mantener coordinación activa con sus referentes del SSCH.
- 27. Liderar y colaborar en el levantamiento de información, implementación y evaluación de proyectos de inversión en el ámbito de Gestión Ambiental y la Sustentabilidad Hospitalaria.
- 28. Realizar y mantener actualizados en conjunto con jefaturas y equipos de trabajo de las distintas Unidades o Servicios, las Matrices de riesgos para las tareas críticas.
- 29. Mantener actualizado Plan de Vigilancia Médica en coordinación con USP.
- 30. Coordinar y gestionar el trabajo con el organismo administrador de la ley 16.744 y las recomendaciones que este imparta.
- 31. Ejecutar supervisiones en terreno del cumplimiento de la normativa legal vigente.
- 32. Mantener comunicación permanente con el organismo administrador del seguro de accidentes en materia de asegurar la atención, derivación y tramitación de prestaciones en casos de accidente del trabajo o posibles enfermedades de origen laboral.
- 33. Participar en actividades de capacitación, talleres y actividades que tengan relación directa con su cargo.
- 34. Desempeñar otras funciones encomendadas por la jefatura, dentro de su ámbito de responsabilidad.
- 35. Mantener actualizado los protocolos de Reas conforme al Decreto N° 6 y N° 148
- 36. Implementar procolos conforme al Decreto N° 43 de almacenamiento de materiales peligrosos.
- 37. Implementar los protocolos Covid-19 del Minsal respecto a la seguridad al trabajador en áreas de salud.



IV- PERFIL DEL CARGO				
Formación Académica Requerida	 <u>Título Profesional de:</u> Ingeniero en Prevención de Riesgos, Ingeniero en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente o Ingeniero en Seguridad y Prevención de Riesgos. Carrera de a lo menos 8 semestres, otorgado por un establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste. Resolución de experto en Prevención de Riesgos de la Seremi de Salud. 			
Experiencia Profesional	Experiencia profesional general no inferior a 1 año en el sector público o privado. Deseable experiencia en salud pública.			
Capacitación y Especialización	Capacitaciones afines al desempeño del cargo: - Salud Ocupacional - Gestión Ambiental - Riesgos químicos, físicos y biológicos - Sistema Ventanilla única Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RECT). - Ergonomía - Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS) - Emergencias y Desastres - Protocolo ISTAS 21 - Protocolo musculo esquelético (TMERT) - Protocolo de Ruido PREXOR - Gestión Preventiva.			
Otras Competencias	Conocimientos legales: - Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo Ley 16.744/1968 Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales Decreto Supremo N° 101, Normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales Decreto Supremo N° 40, Reglamento sobre Prevención de Riesgos Profesionales, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social Decreto Supremo N° 54, Reglamento sobre constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Higiene y Seguridad Decreto Supremo N° 594, Reglamento sobre condiciones ambientales básicas en los lugares de trabajo, del Ministerio de Salud y su modificación contenida en el Decreto Supremo 201/2001 Decreto Supremo N° 6, Reglamento sobre Manejo de Residuos de Establecimientos de Atención en Salud. Manejo computacional nivel usuario en herramientas informáticas: Word, Excel y PowerPoint.			



COMPETENCIAS GENÉRICAS REQUERIDAS

Competencias es el conjunto sinergizado de conocimientos, habilidades y características de personalidad (aptitudes y actitudes) requeridos para cumplir con el máximo nivel de eficacia y eficiencia al propósito del cargo.

NIVEL DE DOMINIO	DESCRIPCIÓN
GRADO A	Grado máximo de desarrollo de la competencia evaluada (Excelencia)
GRADO B	Grado alto de desarrollo de la competencia.
GRADO C	Buen (esperable) desarrollo de la competencia
GRADO D	Grado insuficiente o inexistente de desarrollo de la competencia

COMPETENCIAS					
Tipo de Competencia	Nombre de la Competencia	Definición de la Competencia	Nivel de Dominio		
Transversal	Calidad del trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar. Implica tener amplio conocimiento de los temas del área de la cual se es responsable; comprender la esencia de los aspectos complejos y transformarlos en soluciones prácticas buscando la mejora continua, poseer buena capacidad de discernimiento; compartir el conocimiento profesional demostrando constantemente interés por aprender.	В		
	Probidad	Ser capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar en interés particular al interés general o bien común.	А		
	Orientación al usuario	Implica el deseo de ayudar o servir a los usuarios, de satisfacer sus necesidades. Comprender, esforzarse por conocer y resolver los problemas del usuario.	В		
	Responsabilidad	Asociada al compromiso con que las personas realizan las tareas encomendadas. Su preocupación por el cumplimiento de lo asignado está por encima de sus propios intereses, la tarea asignada está primero.	В		



COMPETENCIAS					
Tipo de Competencia	Nombre de la Competencia	Definición de la Competencia	Nivel de Dominio		
Inter e Intrapersonales	Orientación a los resultados	Tendencia al logro de los resultados, fijando metas desafiantes por encima de los estándares mejorando y manteniendo altos niveles de rendimiento en el marco de las estrategias de la organización.	В		
	Ética Profesional	Capacidad para actuar teniendo presentes los principios y ética de la profesión en la actividad cotidiana.	A		
	Comunicación Efectiva	Habilidad para escuchar y explicar de manera clara y directa. Esto implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas, estados de ánimo y coordinar acciones.	В		
	Trabajo en Equipo	Poseer técnicas que le permitan relacionarse de manera fluida, colaborativa y respetuosa con los equipos de todas las unidades de la Organización, tanto con los niveles jerárquicos superiores, pares y subalternos, velando por un trabajo en conjunto y armónico, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos.	В		
	Adaptabilidad al Cambio	Es la capacidad para adaptarse y avenirse a los cambios, modificando si fuese necesario su propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nueva información, o cambios del medio, ya sean del extorno exterior, de la propia organización, de la del cliente o de los requerimientos del trabajo en sí.	В		
	Liderazgo	Habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada	В		
	Aprendizaje Continuo	Manejo de información actualizada para desempeñar el cargo. Iniciativa personal para obtener constantemente nuevos aprendizajes técnicos y relacionales.	В		
	Planificación y Organización	Capacidad de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades, estipulando las acciones, los plazos y los recursos para alcanzarlas, realizando un seguimiento de los avances de las etapas contenidas en la planificación.	В		
	Iniciativa	Capacidad de actuar proactivamente, anticiparse a las situaciones con una visión a largo plazo; actúa para crear oportunidades o evitar problemas. Elabora planes de contingencia, es promotor de ideas	В		